ADMINISTRACIÓN LOCAL

3059/26

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
ÁREA DE CULTURA, CINE E IDENTIDAD ALMERIENSE
INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES

A N U N C I O

BDNS (Identif.): 940028

CONVOCATORIA DE ASISTENCIA ECONÓMICA 2026 DESTINADA A ENTIDADES LOCALES DE HASTA 10.000 HABITANTES PARA LA REALIZACIÓN DE CANCIONEROS DEL FOLCLORE POPULAR DE LA PROVINCIA DE ALMERIA EN FORMATO DIGITAL (IEA)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (*https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/940028*).

Primero. Beneficiarios

Entidades locales de la provincia de Almería con población de hasta 10.000 habitantes.

Segundo. Finalidad

La convocatoria tiene por objeto la concesión de asistencia económica a entidades locales de la provincia de Almería para la realización de cancioneros (música y letra) de aquellas piezas del folclore popular.

Tercero. Bases Reguladoras

Publicación en la Base Nacional de Subvenciones, extracto en el B.O.P de Almería, y el texto íntegro en: (www.dipalme.org) (Tablón de Anuncios) (Planes y Programas Provinciales).

Cuarto. Cuantía

Aplicación presupuestaria: 8100 334 46201 “programas municipales (Plan de asistencia a municipios)".

- Importe total de la convocatoria: 20.000 €, IVA incluido.
- Importe a conceder para cada entidad local seleccionada: entre 2.000 € y 3.000 €, IVA incluido.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el B.O.P. de Almería.

Sexto. Otros datos

La convocatoria será tramitada electrónicamente, a través de la web *www.dipalme.org*, utilizando los modelos establecidos en la convocatoria.

La documentación a cumplimentar podrá obtenerse en la página web de la Diputación de Almería: www.dipalme.org (Tablón de Anuncios) (Planes y Programas Provinciales).

En Almería, a veinticuatro de septiembre de dos mil veintiséis.

LA DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE CULTURA, CINE E IDENTIDAD ALMERIENSE, Almudena Morales Asensio.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=ZPrwU1ZL5I4-qWY7hrhRu9uMx7QE_sMY .